



**Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado"**  
**DECANATO DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**"DR. PABLO ACOSTA ORTIZ"**  
**COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA**



**CONCURSO 2023- INGRESO 2024**

**ESPECIALIZACIÓN EN**  
**HIGIENE MENTAL DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL**

**BAREMO**

**Barquisimeto, 2023**

**CRONOGRAMA CONCURSO 2023-INGRESO 2024  
ESPECIALIZACIÓN  
HIGIENE MENTAL DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL**

RECEPCIÓN DE CREDENCIALES DE TODAS LAS ESPECIALIDADES OFERTADAS	DEL 26/06 AL 29/06/2023 DEL 03/07 AL 06/07/2023 DEL 10/07 AL 13/07/2023 DEL 17/07 AL 20/07/2023
LISTA DE PARTICIPANTES CON OPCIÓN A REALIZAR LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	MARTES 25/07/2023
APELACION A LA LISTA DE PARTICIPANTES	MIÉRCOLES 26/07/2023
PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE PARTICIPANTE QUE REALIZARÁN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO	JUEVES 27/07/2023
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	<b>SÁBADO 30/09/2023</b>
RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	JUEVES 05/10/2023
SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	LUNES Y MARTES 09 Y 10/10/2023
RESULTADOS PRELIMINARES	MIÉRCOLES 11/10/2023
APELACIÓN DE CREDENCIALES	MARTES 17/10/2023
RESULTADOS DEFINITIVOS	JUEVES 19/10/2023
ENTREGA PARA REFERENCIA DE EXAMEN MÉDICO Y ENTREVISTA	24 AL 26/10/2023
LAPSO DE REALIZACIÓN DE EXAMEN MÉDICO Y ENTREVISTA	27/10/2023 AL 30/11/2023
INSCRIPCIÓN EN EL RESPECTIVO PROGRAMA DE POSTGRADO	17/01/2024
INICIO	26/01/2024

**NOTA:**

1. En la cartelera de la Oficina de Coordinación de Postgrado (pasillo B entre 1 y 2, Planta Baja), se publicarán informaciones adicionales.
2. La recepción de documentos se realizará en la Oficina de Coordinación de Postgrado en horario de **9am a 12 m**, en los lapsos señalados (**Los días laborables, sin excepción**). Es importante mencionar, que debe **imprimir e incluir en la carpeta la confirmación de cancelación del baremo enviado a su correo. De lo contrario, no se recibirá dicha carpeta.**
3. La Coordinación de Postgrado publicará cronograma de entrevista psicológica en cartelera, del cual debe estar pendiente el participante. Asimismo, deberán retirar por la secretaría de la Coordinación de Postgrado las cartas de presentación.
4. La especialización oferta 20 son cupos venezolanos.

## INFORMACIÓN

La selección de los aspirantes a cursar la Especialización en Higiene Mental del Desarrollo Infantil y Juvenil será realizada por una Comisión de Selección nombrada para tal efecto y la misma estará integrada por tres miembros:

- a) Un representante miembro de la Comisión de Estudios de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud, quien actuará como coordinador de la Comisión.
- b) El coordinador de la Especialidad o quien le supla.
- c) Un representante del Departamento.

Ninguno de los miembros de la Comisión está autorizado para dar información sobre los resultados del concurso.

Para participar en el concurso, el aspirante llenará la solicitud correspondiente, la cual deberá entregar en la oficina de Coordinación de Estudios de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud, dentro del plazo fijado para las inscripciones, con los recaudos respectivos.

Todo aspirante a la Especialización en Higiene Mental del Desarrollo Infantil y Juvenil deberá cumplir con los siguientes:

### INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

- » Lea cuidadosamente el baremo, para evitar confusiones y errores tanto en la consignación de documentos como en la interpretación de los procedimientos utilizados.
- » Deberá consignar sólo los documentos estrictamente solicitados, cerciorándose que no falte alguno de los obligatorios y de no incluir documentos o credenciales no exigidos, repetidos y sin validez para el concurso.
- » Los documentos deben ser entregados en carpeta de fibra marrón tamaño oficio con gancho. Debe ser etiquetada en la portada con el nombre completo del aspirante, número de cédula de identidad o pasaporte, correo electrónico y debajo de esta en mayúscula la especialidad a la cual aspira. Deben ser ordenados, numerados y foliados en ángulo superior derecho, en el orden en que aparecen en la planilla de solicitud de inscripción en el concurso. **Se aceptarán carpetas entregadas por otras personas siempre y cuando consignen autorización (impresa) del aspirante.**
- » EL LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE CONSIGNE DEBE SER EN EL ORDEN QUE EXIGE PLANILLA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO. En el baremo se especifica lo relativo a los documentos y requisitos obligatorios, para tener derecho a participar en el concurso. Se rechazarán las carpetas que no cumplan tales condiciones.
- » Los documentos serán recibidos por el personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado. Su recepción no implica la aceptación de la inscripción en el concurso, ni que los mismos estén en regla, **lo cual es responsabilidad exclusiva del participante.** La inscripción en el concurso solo será aceptada, una vez que la comisión evaluadora

designada para tal fin, realice la revisión de las credenciales consignadas y determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la veracidad de los documentos.

- » No serán incluidos documentos una vez introducida la carpeta. No se aceptan carpetas incompletas. La falta de un documento obligatorio será causal para la exclusión del concurso. Documentos no contemplados en la evaluación de credenciales, no generan ninguna puntuación.
- » Los documentos consignados se considerarán válidos cuando estén expedidos en papel con membrete, contemplen **fecha de inicio y culminación de la(s) actividad(es)**, la fecha de expedición del documento, la firma de la autoridad competente y el sello de la oficina u organismo respectivo.
- » No serán válidos documentos con tachaduras, enmiendas, borrones, manchas o con información agregada que no forme parte del diseño original del documento.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **FAVOR LEER DETALLADAMENTE Y CUMPLIR CON LAS INDICACIONES QUE SE EXPLICAN A CONTINUACION:**

- La información con respecto con el Concurso 2023-Ingreso 2024; será publicada en la página web de la UCLA, <http://www.ucla.edu.ve/dmedicin/postgrado/> y en la cartelera de la oficina de postgrado; el aspirante debe acceder a la página y allí encontrará la información general del concurso: BAREMOS DE POSTGRADOS CLINICOS y NO CLINICOS. **LEER CON DETENIMIENTO, EN EL BAREMO, TODAS LAS INSTRUCCIONES A SEGUIR Y CONSIDERAR EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO**
- Para participar en el concurso debe cancelar el arancel correspondiente a la inscripción en el mismo:
  - a) 15 \$ USD (aspirante NACIONAL) y 60 \$ USD (aspirante EXTRANJERO) **NO REEMBOLSABLES.**
  - b) **EL PAGO DE LOS ARANCELES SE REALIZARÁ EN BOLÍVARES, TOMANDO COMO REFERENCIA EL VALOR DEL DÓLAR AMERICANO SEGÚN EL TIPO DE CAMBIO DIARIO DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV) <http://www.bcv.org.ve/>. ANTES DE LAS 9PM. NO SE PERMITE TRANSFERENCIAS DIAS FERIADOS NI FINES DE SEMANA. SE ACEPTA SOLO TRANSFERENCIA DE BANCO PROVINCIAL. NO SE ACEPTAN PAGOS A TRAVES DE DINERO RAPIDO (PAGO MÓVIL), NI TRANSFERENCIA DE OTROS BANCOS.**
  - c) El día que realice el pago debe tomar en cuenta que al momento de transferir debe colocar toda la cifra incluyendo los decimales, dicha transferencia debe realizarla a la siguiente cuenta: **Cuenta Corriente** Nro. 0108-0906-13-01-00016600 del BANCO

PROVINCIAL. **A nombre de:** U.C.L.A INGRESOS PROPIOS POSTGRADO CIENCIAS DE LA SALUD (RIF: G-20000077-5)

- d) DE NO POSEER CUENTA EN EL BANCO PROVINCIAL Y ALGUN TERCERO REALICE LA TRANSFERENCIA DE SU TRAMITE; DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA DEL TITULAR DE LA CUENTA .
  - e) Se le sugiere realizar la transferencia desde un computador y guardar el comprobante de la transferencia, ya que este documento será solicitado en su inscripción en el concurso.
  - f) La transferencia efectuada debe ser presentada por lo menos al siguiente día hábil de haberla realizado, para verificar que aparezca en el estado de cuenta. Por esta razón, **NO SE RECIBIRAN CARPETAS CON EL PAGO DEL MISMO DIA. Por favor tomar previsiones!**
- **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: Para el momento de entrega de los documentos PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO (VER FECHA EN CRONOGRAMA) usted deberá consignar en una CARPETA MARRON TAMAÑO OFICIO, los siguientes documentos, PERFORADOS Y SUJETADOS CON SU GANCHO, en el orden específico que a continuación se detalla: TODOS EN ORIGINAL**

### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO**

LOS DOCUMENTOS A SER CONSIGNADOS EN LA COORDINACIÓN DE POSTGRADO, PARA OPTAR AL CONCURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE MENTAL DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL DEBEN ESTAR VIGENTES.

1. Planilla de Solicitud de inscripción en el Concurso. **(Duplicado)**.
  2. Impresión del Comprobante de pago. **ESTA IMPRESIÓN ES INTRANSFERIBLE.**
  3. Fotocopia ampliada legible de la cédula de identidad.
  4. Título Universitario expedido, revalidado o convalidado por una universidad venezolana de: MEDICOS CIRUJANOS, LICENCIADOS EN ORIENTACION, PSICOLOGOS, LICENCIADOS EN PSICOLOGIA, LICENCIADOS EN ENFERMERÍA, PROFESORES Y LICENCIADOS EN EDUCACIÓN: EDUCACIÓN INICIAL O PRE-ESCOLAR, EDUCACIÓN INTEGRAL, EDUCACIÓN ESPECIAL. **(Fondo Negro Original certificado por la Universidad que lo expidió).**
  5. Certificado oficial de las notas de pregrado expedido por la Secretaría General de la Universidad y su promedio absoluto de notas o índice académico de grado **(Original)**
  6. Certificado oficial de las notas de postgrado expedido por la Secretaría General de la Universidad y su promedio absoluto de notas o índice académico de grado **(Original)**
- Concurso 2023- Ingreso 2024. Baremo de Especialización en Higiene Mental del Desarrollo Infantil y Juvenil**

7. Constancia de haber cumplido o estar realizando el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina con fecha de culminación hasta el 31-12-2023, expedida por el Ministerio de Salud o la Dirección General Sectorial (**sólo para los/as médicos/as es imprescindible**).

Los médicos que estén realizando el artículo 8 y resulten ganadores en el concurso, deberán consignar a esta Coordinación la constancia de finalización del artículo 8 emitida por Dirección Regional de Salud o Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) al momento de formalizar la inscripción en la especialidad. LA FECHA DE CONCLUSION DEL ARTICULO 8 NO DEBERA SER POSTERIOR AL 31-12-2023).

**ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA: Al momento de entrega de las credenciales al concurso deberá demostrar que ha cumplido el Artículo 8 o tiene fecha de culminación antes del 31/12/2023. En consecuencia deberá, según sea el caso, ajustarse a UNA de las siguientes condiciones:**

- a. **Si culminó el Artículo 8 antes del año 2023 debe entregar **CONSTANCIA DEFINITIVA** en original de haber concluido el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina emitida por la Dirección Regional de Salud o la autoridad única der salud del estado, que especifique fecha exacta de inicio y culminación del Artículo 8.**
- b. **Si está realizando el artículo 8 y culmina antes e inclusive el 31/12/2023 deberán enviar **Constancia** emitida por la Dirección Regional de Salud o la autoridad única de salud del estado, que especifique fecha **DEFINITIVA** y **EXACTA** de inicio y de culminación del Artículo 8. Asimismo, deberán anexar **CARTA DE CULMINACIÓN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE MEDICINA** emitida por la universidad de origen.**

**Los que participen por esta condición y resulten ganadores en el concurso, deberán consignar la constancia de finalización del artículo 8 emitida por Dirección Regional de Salud o la autoridad única der salud del estado, al momento de formalizar la inscripción en el respectivo Programa de postgrado según el cronograma presentado. En caso contrario, se anulará el acto administrativo de inmediato y el participante perderá su condición de estudiante de postgrado.**

8. Constancia de Inscripción del respectivo Colegio (**Original y Vigentes**).

9. Resumen Curricular

A los efectos del Baremo, puede, **además**, consignarse copia de:

- Trabajos científicos publicados o constancias expedidas por las revistas de que han sido aceptados para su publicación. Comprobante de que las revistas están indexadas, si es el caso. **Debe anexar revista o impresión de la portada de la revista digital donde se evidencie la indexación.** Las memorias presentadas en un Disco Compacto y en página web deben venir impresas o en su defecto cartas de aceptación y/o presentación. **Debe anexar fotocopia de la portada de la revista, del índice donde aparece el trabajo y de todo el trabajo publicado.** En caso de aceptado para publicar debe presentar la

constancia original firmada por el Editor (no más de 12 meses de emisión para el momento de concurso). Solo se aceptarán los realizados durante los últimos **5 años** anteriores a la fecha de entrega de documentos. En el caso de los Trabajos publicados o por publicar, realizados en colaboración por 2 o más autores (as), solo se adjudicará a cada uno de los (las) autores (as) la mitad del puntaje especificado.

- Constancia de trabajos científicos, películas o videos presentados en congresos, jornadas seminarios, talleres internacionales, nacionales o locales. (Presentar copia de memorias) Los trabajos científicos presentados en Congresos Nacionales o Internacionales, Simposios Nacionales o Internacionales, Jornadas o Convenciones Nacionales o Internacionales deben aparecer en las Memorias del evento. Es obligatorio presentar copia impresa de las Memorias publicadas (Videos-Posters-Películas). Solo se aceptarán los realizados durante los últimos **5 años** anteriores a la fecha de entrega de documentos. En el caso de los Trabajos presentados, realizados en colaboración por 2 o más autores (as), solo se adjudicará a cada uno de los (las) autores (as) la mitad del puntaje especificado anteriormente.
- Constancia de trabajo expedida por autoridades de la institución en la cual ejerció tal función. Tiempo mínimo un (1) año.
- Constancia de actividad docente expedida por autoridades de la institución en la cual ejerció tal función. Tiempo mínimo un (1) año.
- Constancia de cargos directivos o no en el área de la salud o administración pública en su área profesional.
- Constancia o certificados de cursos de capacitación y/o actualización aprobados (tiempo de duración mayor a 20 horas), copia con sello húmedo o consignar original. Traer programación y nota obtenida.

**Notas:**

- **La documentación debe estar vigente para el momento de introducir las credenciales al concurso.**
- **La carpeta deberá contener únicamente los documentos antes mencionados; no se aceptarán aquellos no contemplados en el Baremo.**
- **El incumplimiento de uno o más de los requisitos exigidos impedirá la participación en el Concurso.**

## BAREMO PARA SELECCIONAR ASPIRANTES

La puntuación definitiva en el concurso se conformará con los **siguientes porcentajes**:

<b>1.Promedio de notas de pregrado</b>	<b>25%</b>
<b>2.Prueba de conocimientos</b>	<b>50%</b>
<b>3.Nota de credenciales</b>	<b>25%</b>

### **NOTAS DE PREGRADO:**

- a) Expresadas mediante el Índice Académico de Grado o Promedio Absoluto. El rango debe estar entre 0 y 20 puntos. **Documento original o copia certificada.** (Deben ser certificadas por la Universidad respectiva).
- b) Todas las notas deberán estar expresadas en la escala del 0 al 20, en Constancia de Notas Certificadas emitida por la Secretaria General de la Universidad de procedencia. **En caso que no tengan la escala, se realizará conversión.**
- c) En aquellas constancias que reflejen promedio ponderado, absoluto, índice de grado o índice académico, se considerará el promedio absoluto o el índice académico de grado.

### **NOTAS DE POSTGRADO:**

En los casos en los cuales un aspirante concurre por una especialidad que amerite tener como pre-requisito otra especialidad, le serán tomadas en cuenta las notas de la especialidad que es pre-requisito, de la siguiente manera:

**1.- Promedio de Notas de Pregrado 20%**

**2.- Promedio de Notas de Posgrado 80%**

Para poder realizar este cálculo, el aspirante debe tener el TITULO UNIVERSITARIO de la especialidad que es pre-requisito, de lo contrario solo se contabilizaran para efectos del promedio de notas, las obtenidas durante el pregrado.

### **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:**

Es el resultado de una prueba escrita presentada en una fecha establecida previamente y expresada en una nota en el rango de 0 a 20 puntos. **Es requisito obligatorio su presentación para optar al postgrado correspondiente y deberán alcanzar una nota mínima de 10 o más puntos, de lo contrario serán excluidos del mismo. Los participantes que no presenten dicha prueba quedan automáticamente excluidos del concurso**

**CREDENCIALES:**

Es la suma de los puntos de acuerdo a la tabla siguiente y el rango total debe estar entre 0 y 20 puntos.

**AQUELLOS PARTICIPANTES QUE OBTENGAN EN SU PUNTUACIÓN DEFINITIVA UNA NOTA INFERIOR A 10 PUNTOS, QUEDARÀ EXCLUIDO DEL CONCURSO.**

## TABLA DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

La calificación obtenida en **CREDENCIALES** para los aspirantes es generada por los siguientes ítems, para un total de 20 puntos, del cual se calcula el 25% que constituye parte de la calificación total del baremo.

CREDENCIALES	PUNTAJE	ESPECIFICACION	MAXIMO
1. Postgrado:			
1.1. Curso de actualización universitarios en el área de la salud mental de niños y adolescentes	2 puntos	De 120 a 80 horas: 1 pto De 40 a 79 horas: 0,75 pto De 20 a 39 horas: 0,25 pto por curso	2 puntos
	1,50 puntos	Máximo 1 curso	1,50 puntos
1.2. Curso de capacitación pedagógica nivel Universitario de más de 40 hora.	3 puntos	Máximo 1 especialización	3 puntos
1.3. Especialización profesional universitaria	3 puntos	Máximo 1 maestría	3 puntos
1.4. Maestría			
2. Experiencia laboral			
2.1. Cargos docentes en instituciones de Educación en cualquier nivel educativo	0,5 punto por año	Máximo 5 años	2,5 puntos
2.2. Ejercicio profesional asistencial en instituciones de salud.	0.5 punto por año	Máximo 5 años.	2,5 puntos
3. Publicaciones en revistas indexadas (físicas o electrónicas) en los <b>últimos 5 años.</b>	1,50 punto por publicación	Máximo 2 publicaciones	3 puntos
4. Trabajos Científicos presentados en los <b>últimos 5 años</b> (que el mismo aparezca en memorias del evento científico)	1,25 punto por trabajo	Máximo 2 trabajos	2,5 puntos

### NOTA:

- En caso de empate, se favorecerá al aspirante que tenga en forma gradual la mayor puntuación en credenciales.
- Sólo se aceptarán trabajos publicados o realizados durante los 5 años anteriores a la fecha del presente concurso (entrega de documentos), Incluye los trabajos de pregrado.
- La constancia de aceptación de trabajos para publicación no podrá tener más de 12 meses de emisión para el momento del presente concurso (entrega de documentos).
- En el caso de los cursos relacionados con ciencias de la salud aprobados, deben traer fotocopia de la certificación del Instituto Universitario o de la Sociedad Científica que lo avala, con sello húmedo, o consignar el original. El certificado debe indicar la programación cumplida y la evaluación obtenida.
- En el caso de los cursos de actualización y/o capacitación aprobados, deben traer la fotocopia de la certificación del Instituto Universitario que lo avala, con sello húmedo, o consignar el original. El certificado debe indicar la programación cumplida y la evaluación obtenida.

**Nota:** La documentación anterior debe estar vigente para el momento de la solicitud de inscripción en el concurso. La lista publicada por la Coordinación de Postgrado es la única con validez oficial.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Al inscribirse para participar en el concurso, el aspirante acepta sin derecho a protesta las condiciones aquí establecidas.
2. No son válidos las constancias o documentos con enmiendas o dudosos.
3. La Comisión de Selección se reserva el derecho de realizar las gestiones que crea pertinentes, para corroborar la veracidad de la documentación presentada. En caso de comprobarse falsedad de un documento o el no cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos, automáticamente el participante queda **EXCLUIDO** del proceso de ingreso al postgrado.
4. Solo podrán concursar en una Especialidad la cual no puede ser cambiada después de entregar las credenciales.
5. El personal de Registro Académico sólo se limitarán a recibir los documentos consignados; pero no son responsables de constatar la validez ni suficiencia de los mismos, lo cual es de exclusiva competencia del interesado.
6. Si la Comisión de Selección en el momento de la revisión de credenciales o inscripción en el postgrado constata la invalidez de algún documento consignado o el no cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en este baremo, procederá a excluir del concurso al participante.
7. Para concursar, inscribáse tan pronto como sea posible. **No lo deje para el último momento.** Puede necesitar de algún tiempo para completar o corregir su documentación.
8. En caso de duda, acuda a la Coordinación de Postgrado, antes de introducir su solicitud.
9. **La recepción de credenciales para la inscripción es presencial de acuerdo al cronograma publicado de Lunes a Jueves de 9am a 12 m. No se elabora los viernes.**
10. El **Martes 25 de Julio del 2023** se publicará la **LISTA DE PARTICIPANTES CON OPCIÓN A REALIZAR LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**, la cual estará disponible en la cartelera de la comisión de postgrado. **Es de su absoluta responsabilidad estar pendiente de dicha publicación.**
11. El **Miércoles 26/07/2023**, se recibirán solicitud de apelación de 9am a 12m para tener opción a realizar la prueba de conocimiento.
12. El **Jueves 27/07/2023** se publicará la lista definitiva de las personas que realizará la prueba de conocimiento.
13. **La prueba de conocimientos se aplicará el día sábado 30 de Septiembre del 2023, es importante que cumpla las indicaciones al momento de asistir el día de la prueba de conocimientos en las instalaciones del DECANATO DE CIENCIAS DE LA SALUD – UCLA. Debe presentar la cédula de identidad (para cupos nacionales) o Pasaporte (para cupos extranjeros).**
14. El **Jueves 05 de Octubre de 2023** se publicará en cartelera, la lista con resultados preliminares de la prueba de conocimientos.
15. Se atenderá la solicitud de revisión de la Prueba de Conocimiento los días **09 y 10 de Octubre del 2023 de 9am a 12m.**
16. Obtenidos los resultados preliminares de la prueba de conocimientos y la revisión de credenciales, los nombres de los concursantes serán colocados en una lista, de acuerdo a la puntuación obtenida por cada uno. Se publicarán en la cartelera de la Coordinación de

Postgrado, el día **Miércoles 11 de Octubre** del 2023.

17. La apelación de credenciales se realizara el día **Martes 17 de Octubre del 2023**, se atenderá en el horario que se publique en cartelera o en la que indique el receptor, para la cual el participante deberá realizar su solicitud de apelación de credenciales por escrito.
18. Se publicarán las listas definitivas el día **Jueves 19 de Octubre del 2023**. En la cual será presentado los resultados, y la puntuación definitiva debe ser mayor e igual a 10 puntos, siguiendo el orden descendente (mayor a menor puntuación) y se señalarán los ganadores en cada Especialidad por separado.
19. **Aquellos participantes que obtenga en su puntuación definitiva una nota inferior a 10 puntos, quedará excluido del concurso.**
20. Los ganadores deberán cumplir una entrevista personal con el Coordinador de la especialidad respectiva o un representante del Departamento al cual esté adscrita la respectiva Residencia (según cronograma establecido desde el **27 de Octubre al 30 de Noviembre del 2023**. (Debe retirar por taquilla las referencias del 24 al 26/10/2023)
21. Además deberán someterse a un examen médico integral, realizado por un médico Internista particular, certificado y traerlo el día de la inscripción en el respectivo Programa de Postgrado (con fecha según lo establecido en el Cronograma del Concurso) y deben consignar los resultados de: Radiografía de Tórax (con informe), Glicemia, Creatinina, VDRL, Orina, Hematología Completa y Antígeno de Superficie y Anticore.
22. Los ganadores del concurso formalizarán ante la Coordinación de Postgrado su inscripción en la respectiva especialidad en Enero del 2024 en horario de 9 am a 11 am, los días señalados en el cronograma por especialidad (Sin Excepción).
23. El comienzo de las actividades del postgrado es el día **26/01/2024 a la 9 am** en aulas del Decanato de Ciencias de la Salud.
24. Transcurrido este lapso, aquellos ganadores que no hayan formalizado su inscripción, perderán el derecho a hacerlo y entonces se le dará la oportunidad a los siguientes en la mencionada lista, en riguroso orden decreciente. A partir del **31/01/2024** se dará oportunidad al primero de los concursantes que lo solicite, (y que no hubiera tenido oportunidad anteriormente) si aún queda cupo vacante, en el mismo orden decreciente, si hubiera más de 1 solicitante. **Los interesados deben estar pendientes del día que les corresponde.**
25. Quienes decidan no hacer uso de algún cupo ganado en el Concurso, deben participarlo por escrito a la Coordinación **a la mayor brevedad posible**, a fin de facilitar la inclusión del participante que le sigue en el orden de la lista de ganadores.
26. Las credenciales de los aspirantes no ganadores en el Concurso pueden ser retiradas transcurridos (5) cinco días de la solicitud de retiro por escrito. Con el retiro de las credenciales pierde todos los derechos en el Concurso. **Las que no sean retiradas antes del 31/03/2024 serán incineradas.**
27. En caso de renunciar algún estudiante de postgrado inscrito, después de 30 días calendario

de la fecha de inicio de clases se considerará desierto el cupo y no será cubierto por ningún otro participante.

28. La dedicación será el último fin de semana de cada mes viernes y sábado en horario de: de 8 a 12m y 2 a 6pm.

**29. No podrán concursar para la Especialidad:**

- Aspirantes que ya posean el título Universitario en esta Especialidad.
- Quienes hayan desertado de esta Maestría o de otro u otro Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud, sin haber notificado y cumplido con los trámites exigidos por la Institución.
- Quienes hayan sido reprobados en una Residencia Universitaria de Postgrado o Maestría, hasta que hayan transcurrido 1 año de su egreso.
- Aspirantes que hayan sido reprobados en la Maestría a la que aspira (**NO HAY REPITENCIA**).

**LEA CUIDADOSAMENTE Y CON DETENIMIENTO LA INFORMACIÓN PARA CONCURSAR.**

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva en la UCLA, pasando, a partir de entonces, a ser cursantes de Postgrado y, quedando obligados desde ese momento a cumplir lo establecido en la Ley de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UCLA, Reglamento de Postgrado del Decanato de Ciencias de la Salud y Normas vigentes de las instituciones asistenciales a la cual queden adscritos.

**SINOPSIS PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTO**

**Nociones generales básicas sobre:**

- Desarrollo Evolutivo del niño y adolescente
- Etapas evolutivas según Piaget
- Factores que influyen en el desarrollo evolutivo
- Relación de apego
- Dinámica familiar y su influencia en la salud mental
- Estimulación del desarrollo evolutivo
- Niveles de Atención

**Conceptos básicos sobre:**

- Crecimiento
- Desarrollo
- Estimulación
- Etapas evolutivas
- Adolescencia
- Factores de riesgo
- Factores protectores
- Resiliencia
- Promoción de la Salud
- Prevención

## OTRA INFORMACIÓN Y REQUISITOS ESPECIALES DE INGRESO

<b>TÍTULO QUE OTORGA:</b>	
<b>ESPECIALISTA EN HIGIENE MENTAL DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL</b>	
<b>DURACIÓN:</b> 3 AÑOS	<b>DEDICACIÓN:</b> Viernes 8 a 12m 2 a 6 pm Sábado 8 a 12m 2 a 6 pm  ULTIMO FIN DE SEMANA DE CADA MES
<b>DIRIGIDO A: MEDICOS CIRUJANOS, LICENCIADOS EN ORIENTACIÓN, PSICOLOGOS Y LICENCIADOS EN PSICOLOGIA, LICENCIADOS EN ENFERMERÍA, PROFESORES Y LICENCIADOS EN EDUCACIÓN: EDUCACIÓN INICIAL O PRE-ESCOLAR, EDUCACIÓN INTEGRAL, EDUCACIÓN ESPECIAL.</b>	
<b>CLASIFICACIÓN: ESPECIALIDAD</b>	<b>SEDE: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA. DECANATO DE CIENCIAS DE LA SALUD. UCLA.</b>

### REQUISITOS DE INSCRIPCION EN EL POSTGRADO (1er. AÑO)

1. Haber sido seleccionado para cursar el postgrado
2. Constancia (Original y copia) de haber concluido el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) o en su defecto constancia (ORIGINAL y copia) emitida por la Dirección Regional de Salud que especifique que ya finalizó el cumplimiento del Artículo 8.) **(Este recaudo es obligatorio, para el MÉDICO que en el momento de introducir credenciales NO HABIA CONCLUIDO EL ARTICULO 8).**
3. **REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN EL BANCO PROVINCIAL Cuenta Corriente N° 0108-0906-13-01-000-16600 a nombre de UCLA INGRESOS PROPIOS POSTGRADO CIENCIAS DE LA SALUD** la cantidad correspondiente a la matrícula anual y la cantidad correspondiente al derecho de inscripción, según los aranceles vigentes, a ser publicados en la cartelera de la Coordinación General de Postgrado. **NO SE ACEPTAN PAGOS A TRAVES DE DINERO RAPIDO (PAGO MÓVIL).**
4. **Presentar al momento de la inscripción el comprobante original y copia, donde se refleje que la transferencia ha sido realizada exitosamente.**
5. Dos (2) Copias de la Cédula de identidad ampliadas.
6. Dos (2) fotografía de frente, tipo carnet.
7. Constancia de inscripción en el Colegio profesional del Estado Lara o en su defecto constancia de tramitación de traslado.
8. Traer resultados del examen médico realizado con resultados de exámenes paraclínicos mencionados en Información Complementaria.

11. Haber cumplido entrevista personal con representantes del Departamento al cual está adscrito el curso.
12. Quienes deseen someter a consideración reconocimiento de créditos o equivalencias de asignaturas aprobadas previamente, deberán inscribirlas y cursarlas hasta que la Comisión de Equivalencias de la UCLA emita su veredicto con respecto al trámite solicitado por el interesado.

## PLAN DE ESTUDIO

### 1ER AÑO

ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	UNIDADES CRÉDITOS
Bases teóricas de la Conducta humana	16	-	1
La familia	16	-	1
Metodología de la Investigación	32	-	2
Estrategias educativas y medios instruccionales	16	-	1
Comunitaria I	32	-	2
Derecho Médico y Deontología	16	-	1
<b>Sub Total</b>	<b>128</b>	<b>-</b>	<b>8</b>

### 2DO. AÑO

ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	UNIDADES CRÉDITOS
Desarrollo Psicoevolutivo I	16	32	2
Preventiva I	16	32	2
Alteraciones del desarrollo I	32	-	2
Intervención I	16	-	1
Comunitaria II	16	32	2
<b>Sub Total</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>9</b>
<b>Sub Total Acumulado</b>	<b>224</b>	<b>96</b>	<b>17</b>

### 3ER. AÑO

ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	UNIDADES CREDITOS
Desarrollo Psicoevolutivo II	16	32	2
Preventiva II	16	32	2
Alteraciones del desarrollo II	32	-	2
Intervención II	16	64	3
Seminarios	16	-	1
<b>Sub Total</b>	<b>96</b>	<b>128</b>	<b>10</b>
<b>Sub Total Acumulado</b>	<b>320</b>	<b>224</b>	<b>27</b>
Trabajo Especial de Grado			00
<b>Total Unidad Crédito</b>			<b>27</b>

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
CRONOGRAMA DE CONCURSO .....	2
INFORMACIÓN .....	3
REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN CONCURSO .....	5
BAREMO PARA SELECCIONAR ASPIRANTES.....	8
TABLA DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES.....	10
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	11
SINOPSIS PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS .....	13
OTRA INFORMACIÓN Y REQUISITOS ESPECIALES DE INGRESO.....	14
REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL POSTGRADO – 1ER AÑO.....	14
PENSUM DE ESTUDIO .....	16
ANEXOS .....	18

# ANEXOS

# **PLANILLA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO**

**Imprima y llene por duplicado  
No olvide firmar su planilla**



República Bolivariana de Venezuela  
 Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado"  
 Decanato de Ciencias de la Salud "Dr. Pablo Acosta Ortiz"  
 Coordinación Estudios de Postgrado



DUPLICADO

## ESPECIALIZACIÓN HIGIENE MENTAL DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_ Estado Civil: \_\_\_\_\_ Sexo: F \_\_\_ M \_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Universidad de origen: \_\_\_\_\_ Año de Grado: \_\_\_\_\_

Título Profesional: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

<b>ORDENE SU DOCUMENTACION ASI: sólo para ser llenado por participante=&gt;</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. Factura de la Coordinación de Estudio de Postgrado por cancelación de material de inscripción (BAREMO) (ORIGINAL)		
2. Fotocopia ampliada legible de la cédula de identidad.		
3. Título de Médico (FONDO NEGRO ORIGINAL CERTIFICADO POR UNIVERSIDAD DE ORIGEN)		
4. Notas certificadas de Pregrado con promedio en escala de 1 a 20 (ORIGINAL)		
5. Notas certificadas de Postgrado universitario con promedio en escala de 1 a 20 (ORIGINAL)		
6. Constancia del Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina (ORIGINAL y COPIA) (SÓLO MÉDICOS)		
7. Constancia de Ejercicio Médico Profesional(Rural, Internado Rotatorio, Residencia)		
8. Constancia de Inscripción del Colegio Profesional de procedencia		
9. Resumen Curricular		
10. Constancia de Preparador por Concurso (ORIGINAL)		
11. Constancia de Cargos Docentes Universitarios (ORIGINAL)		
12. Trabajos científicos publicados o constancia expedidas por la revista de que han sido aceptados para su publicación.		
13. Trabajos Científicos presentados en Congresos, Simposios, Jornadas con memoria		
14. Certificados de Cursos conducentes y No conducentes a grado académico		
15. Planilla de Autoevaluación de Credenciales		
16. Planilla de Autorización de Verificación de los Documentos		

Yo \_\_\_\_\_ C.I.: \_\_\_\_\_ doy fe pública que entrego los documentos requeridos según planilla para participar en este concurso. \_\_\_\_\_ (Firma del aspirante)

Estos documentos serán recibidos por personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado, por lo que dicha entrega NO GARANTIZA la inscripción en el concurso. Esta se hará efectiva, una vez realizada la revisión minuciosa de credenciales por parte de la Comisión de Selección. \_\_\_\_\_ (Firma de la Oficina Receptora)

Barquisimeto, de \_\_\_\_\_ del 2023

**MODELO DE TRANSFERENCIA BANCARIA CORRECTA**

**Imagen de referencia del comprobante  
que debe ir anexado en la carpeta.**



República Bolivariana de Venezuela  
 Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado"  
 Decanato de Ciencias de la Salud "Dr. Pablo Acosta Ortiz"  
 Coordinación Estudios de Postgrado



## AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS

Yo, \_\_\_\_\_ de Ciudadanía \_\_\_\_\_, titular de la Cédula de Identidad Nro. \_\_\_\_\_, participante del Postgrado: \_\_\_\_\_, autorizo por este medio a la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y a las autoridades competentes a realizar las diligencias pertinentes, con el fin de verificar la autenticidad de los documentos entregados por mi persona a esta institución.

\_\_\_\_\_  
 Firma

Huella dactilar de ambos pulgares



Nro. de Teléfono:

Email:

Reforma Parcial al Reglamento General de Postgrado de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”. Gaceta Universitaria N° 123.

**Artículo 70:**

Perderá la condición de participante de postgrado, quien:

- a. No mantenga el índice mínimo de prosecución académica a que se refiere el Artículo 68.
- b. Sea reprobado en una asignatura.
- c. No cumpla con un mínimo del ochenta y cinco por ciento (85%) de todas las actividades programadas en cada asignatura por periodo lectivo.
- d. Se retire voluntariamente.
- e. No apruebe el Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral requerido, en el plazo máximo establecido en la Normativa General de los Estudios de Postgrado vigente.
- f. Esté insolvente académica o administrativamente con la institución.
- g. No se incorpore dentro del lapso aprobado de un retiro temporal del programa de postgrado.
- h. Incurra en cualquiera de las causales de retiro que establece el Reglamento General de la UCLA.



## AUTOEVALUACIÓN DE CREDENCIALES DE LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE MENTAL DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL

NOMBRE: \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_

SEXO: \_\_\_ PROC: \_\_\_\_\_ UNIVERSIDAD: \_\_\_\_\_

CREDENCIALES	PUNTAJE	ESPECIFICACION	MAXIMO	CANTIDA D	TOTAL
<b>1. Postgrado:</b>					
1.1. Curso de actualización universitarios en el área de la salud mental de niños y adolescentes	2 puntos	De 120 a 80 horas: 1 pto De 40 a 79 horas: 0,75 pto De 20 a 39 horas: 0,25 pto por curso	2 puntos		
1.2. Curso de capacitación pedagógica nivel Universitario de más de 40 hora.	1,50 puntos	Máximo 1 curso	1,50 puntos		
1.3. Especialización profesional universitaria	3 puntos	Máximo 1 especialización	3 puntos		
1.4. Maestría	3 puntos	Máximo 1 maestría	3 puntos		
<b>2. Experiencia laboral</b>					
2.1. Cargos docentes en instituciones de Educación en cualquier nivel educativo	0,5 punto por año	Máximo 5 años	2,5 puntos		
2.2. Ejercicio profesional asistencial en instituciones de salud.	0,5 punto por año	Máximo 5 años.	2,5 puntos		
<b>3. Publicaciones en revistas indexadas (físicos o electrónicas) en los últimos 5 años.</b>	1,50 punto por publicación	Máximo 2 publicaciones	3 puntos		
<b>4. Trabajos Científicos presentados en los últimos 5 años (que el mismo aparezca en memorias del evento científico)</b>	1,25 punto por trabajo	Máximo 2 trabajos	2,5 puntos		

### NOTA:

- En caso de empate, se favorecerá al aspirante que tenga en forma gradual la mayor puntuación en credenciales.
- Sólo se aceptarán trabajos publicados o realizados durante los 5 años anteriores a la fecha del presente concurso (entrega de documentos), Incluye los trabajos de pregrado.
- La constancia de aceptación de trabajos para publicación no podrá tener más de 12 meses de emisión para el momento del presente concurso (entrega de documentos).
- En el caso de los cursos relacionados con ciencias de la salud aprobados, deben traer fotocopia de la certificación del Instituto Universitario o de la Sociedad Científica que lo avala, con sello húmedo, o consignar el original. El certificado debe indicar la programación cumplida y la evaluación obtenida.
- En el caso de los cursos de actualización y/o capacitación aprobados, deben traer la fotocopia de la certificación del Instituto Universitario que lo avala, con sello húmedo, o consignar el original. El certificado debe indicar la programación cumplida y la evaluación obtenida.

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_.

PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_